

el preciso dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

~~F~~ Entró el Gr. Solís, tercer Teniente de Alcalde, ocupando la presidencia que dejó el Gr. Díaz.

Permiso p.a.
una obra.

Consecuente á lo informado por la Comisión de Caminos en la solicitud de Antonio Melcarguero y Romero, de Santonera, y conforme con ella, y las bases establecidas por el Jefe de la carretera del Alto de las Atalayas, acuerda el Ayuntamiento concederle permiso para obrar una casita en terreno de la propiedad de D^r. José Moreno Leante, junto al kilómetro sesenta y dos de dicha carretera, con sujeción á las siguientes condiciones:

1^a. La linea de fachada será paralela al eje de la carretera y su distancia á la arista exterior de cinco metros, que es la misma que media entre los edificios contiguos.

2^a. El paso de la casita se verificará por medio de losas de tapa sobre muretes de mampostería.

3^a. No se permitirán materiales sobre la carretera durante la ejecución de la obra que se solicite; y

4^a. Dicha obra será inspeccionada por el personal afecto á la carretera.

~~F~~ Entraron los Gres. Galmeron y Calvo.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento autorizar á Salvador Guillen para componer

28.